

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN RECEPCIONISTA (EXCEPTO HOTELES) DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL PARA PARADOS DE LARGA DURACIÓN DENOMINADO “INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A VISITANTE-TURISTA” CON NÚMERO DE EXPTE.: 2017-02-61PL-0043

En Caravaca de la Cruz, a 1 de marzo de 2018.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 194/2018 se inició procedimiento para solicitar Oferta Genérica al SEF para la Contratación Laboral Temporal de un recepcionista (excepto hoteles), para el Programa de Empleo Público Local, “Información y atención al visitante-turista”

Visto que ha sido revisada la documentación presentada por las candidatas preseleccionadas por la Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz y según las bases que regulan el proceso de selección del Programa de Empleo Público Local para Parados de Larga Duración denominado “**Información y atención a visitante-turista**” con número de Expte.: 2017-02-61PL-0043.

Siendo las nueve horas del día 1 de marzo de 2018, se constituye en Caravaca de la Cruz, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento la Comisión de Selección para la Contratación Laboral, con carácter temporal de un recepcionista (excepto hoteles) del programa de empleo público local para parados de larga duración denominado “información y atención a visitante-turista” con número de expte.: 2017-02-61PL-0043

Dicha Comisión está compuesta por las siguientes personas:

Presidenta: D^a Eva M^a Perea Morales.

Secretaria: Juana M^a Fernández Quevedo

Vocales:

1-Titular: Dña. María del Carmen Robles Sánchez-Guerrero

2-Titular: Antonio Robles Sánchez-Guerrero

3-Titular: Diego Marín Ruíz de Asín

Constituida la mencionada Comisión, se procede a:



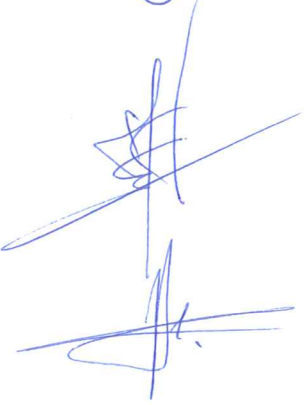
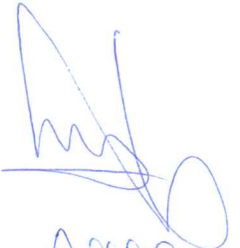

I.-Aprobar el inicio del mencionado proceso de selección.

Una vez remitidas las candidaturas por la Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz y presentada la documentación por parte de los candidatos y candidatas, los miembros del Tribunal proceden a aplicar los criterios de valoración establecidos

en las Bases Reguladoras aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 194/2018, para los méritos aportados.

Finalizada la valoración a los/as candidatos/as presentados/as, se procede a elaborar una relación de preguntas que conformarán la entrevista personal a los candidatos, que se iniciará a las nueve horas y treinta minutos de la mañana.

Las preguntas se formularán por igual a todos los candidatos, y sin tiempo limitado, y serán las siguientes:

- 
- 
- 
- 
- 
- 1) *¿HA TRABAJADO ALGUNA VEZ EN ATENCIÓN AL PÚBLICO?*
 - 2) *¿TIENE ALGUNA EXPERIENCIA EN TRABAJOS RELACIONADOS CON EL SECTOR TURÍSTICO?*
 - 3) *¿TIENE ALGÚN CONOCIMIENTO EN REDES SOCIALES? ¿EN CUÁL CONCRETAMENTE?*
 - 4) *PUEDE DECIRME ALGUNOS DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS MÁS IMPORTANTES DE CARAVACA DE LA CRUZ.*
 - 5) *¿DÍGAME LO QUE SEPA SOBRE LAS DISTINTAS FIESTAS DEL MUNICIPIO DE CARAVACA DE LA CRUZ?*
 - 6) *¿CONOCE LOS MUSEOS DE NUESTRA CIUDAD? DÍGAME CUÁLES Y HÁBLEME UN POCO DE ELLOS.*
 - 7) *EN CASO DE QUE FUERA SELECCIONADO/A ¿QUÉ LE APORTARÍA PROFESIONALMENTE ESTA EXPERIENCIA?*
 - 8) *¿QUÉ LE INTERESA DE ESTE PROYECTO?*
 - 9) *¿CÓMO BUSCARÍA EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO UNA VEZ FINALIZADO ESTE TRABAJO?*

Finalizadas las entrevistas a las diez horas y veinte minutos, se procede a exponer por los miembros del Tribunal la puntuación final obtenida por cada candidato, con la suma de las puntuaciones de méritos (*hasta 8 puntos*) y entrevista personal (*hasta 2 puntos*), siendo el **resultado el siguiente**:



Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF – P3001500B

SECRETARIA GENERAL

ASPIRANTES	EXPERIENCIA PROF. (Máximo 3 puntos)	FORMACIÓN (Máximo 5 puntos)	ENTREVISTA (Máximo 2 puntos)	TOTAL
M Visitación Espallardo Cabello	0	2	1,53	3,53
Encarnación Fernández Giménez	0	0,75+2,75+2 = 5	1	6
Josefa Martínez Martínez	0	1 + 2,5 = 3,5	1,69	5,19
María Antonia Sánchez Martínez	2,25	2+1,75 = 3,75	2	<u>8</u>

II-De los acuerdos adoptados por este órgano de selección en el proceso, se dejará constancia en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y Web municipal, durante **TRES DÍAS HÁBILES**, con objeto de que los aspirantes puedan presentar alegaciones o realizar alguna observación sobre el presente Acta de la Comisión que contiene las puntuaciones de los candidatos.

En el caso de que no se presentara ninguna alegación, se elevará a la Alcaldía como definitiva la siguiente **PROPUESTA DE CONTRATACIÓN:**

- TITULARES:

ORDEN	ASPIRANTES	TOTAL
1º	María Antonia Sánchez Martínez	<u>8</u>

- SUPLENTE:

ORDEN	ASPIRANTES	TOTAL
1º	Encarnación Fernández	6



	Giménez	
2º	Josefa Martínez Martínez	5,19
3º	M Visitación Espallardo Cabello	3,53

Siendo las once, se levanta la sesión de la Comisión de Selección.

Presidenta:

Fdo.: Eva M^a Perea Morales.

Vocal 1:

Fdo.: Dña. María del Carmen Robles Sánchez-Guerrero

Vocal 2:

Fdo.: Antonio Robles Sánchez-Guerrero

Vocal 3:

Fdo.: Diego Marín Ruíz de Asín

Secretaria:

Fdo.: Juana M^a Fdez-Quevedo Pérez.

